



Estado Plurinacional
de Bolivia



Ministerio de
ECONOMÍA

Y
FINANZAS PÚBLICAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

COMUNICADO

MEFP/VTCP/DGAFT/UDIOET/TES/N°001/2016

MODIFICACIÓN MASIVA DE CUENTAS CORRIENTES FISCALES RECAUDADORAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, comunica a las Entidades Territoriales Autónomas y Universidades Públicas que, en el marco del Artículo 21 de la Resolución Ministerial N°149 y el Artículo 19 de la Resolución Administrativa N°050 ambas de fecha 06 de abril de 2016, este Despacho procederá con la Modificación de los Instructivos de Egreso de sus Cuentas Corrientes Fiscales Recaudadoras, con el objeto de adecuar la operativa de transferencia de recursos de estas Cuentas Corrientes Fiscales a la Cuenta Única de cada Entidad, para cumplimiento del parágrafo II del Artículo 21 del Decreto Supremo N°1841 de 12 de diciembre de 2013.


Sergio Cusicanqui Loayza
VICEMINISTRO DEL TESORO
Y CREDITO PUBLICO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

La Paz, octubre de 2016

